



CONCESIÓN  
Rumichaca  
Pasto



VIGILADO  
SuperTransporte

2627-19

San Juan de Pasto, 21 de junio de 2019

Señor:  
**Édgar Lucano Dávila**  
Representante legal Asotablones La Esperanza  
Manzana 53 Casa 11, barrio Chambú 2  
Email: asotablones@hotmail.com  
Cel: 317 545 03 30  
Ciudad

*Haquilly Riascos  
25 junio 2019.*

**Referencia:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.

**Asunto:** Respuesta a petición con radicado R001524-19.

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a su petición, en los siguientes términos:

El 3 de junio de 2019, en compañía de los ingenieros de la Concesión y los señores Édgar Gerardo Lucano y Gerardo Riascos, se realizó recorrido al tramo en el que los beneficiarios del Distrito de Riego ASOTABLONES - LA ESPERANZA, pretenden realizar un nuevo cruce de sus redes a la altura del PK 34+600 de la UF2, con coordenadas N 00°59'19.3" O 077°28'57.1" del cual anexamos el acta.

Durante la visita, se aclaró a los beneficiarios y representantes del Distrito de Riego ASOTABLONES - LA ESPERANZA, que los materiales deberán ser suministrados por el operador y que esta actividad deberá estar coordinada con el avance de los trabajos que el Concesionario viene ejecutando por cuenta de la construcción del Proyecto vial.

Atentamente

**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**

DNI-T-REPRESENTANTE LEGAL, SN-DE LA TORRE LOZANO, STREET-CARRERA 30 A NO. 12 A 24, S-PASTO, QU-OTROS - 1 AÑO - TOKEN FÍSICO, SERIALNUMBER=995546, CID:113683421,23267.2,3=9008806483, CID:1361541,23267.2,2=79036511, CID:1361541,23267.2,1=57, D=CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S A S, L=NARINO, C=GERMAN, REGIDOR@TORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMÁN DE LA TORRE LOZANO, Razón: Soy el autor de este documento Ubicación:

**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexos: Acta de visita  
Elaboró: Consorcio SH  
Revisó: S Osorio – A Ortega  
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-DI-004873

